

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *Junio* de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable del señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 3628/97 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en los distintos Centros de Cómputos dependientes de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta,

CENTRO DE COMPUTOS DE SALTA

prosecretario administrativo:

BINDA, Adriana Ester (jefe centro de cómputos)

oficial:

FIGUEROA ADAMO, Nicolás (operador/programador)

escribiente:

CARRIZO, Juan Carlos (operador/instructor)

auxiliar:

SARAVIA, Silvia (instructor)

CENTRO DE COMPUTOS DE JUJUY

oficial mayor:

NIEMIEC ZENARRUSA, Flavia A.

escribiente:

QUISPE, Francisco Bernardino

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION